

RESOLUCIÓN N° 542/2026/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA MODELO DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 8 de Mayo de 2026.-

VISTO: Los términos de la Nota N° 35 DTA/2026 de fecha 20 de Abril de 2026, por la cual se solicita la Revisión y aprobación del Modelo de Entrevista a ser dirigida tanto a la Ciudadanía en General como a los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que, a través del Decreto P. E. N° 2991 de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobó el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de Interés Nacional y aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo.-

Que, la Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye una obligación institucional orientada a garantizar el acceso a la información pública, la transparencia de la gestión y el control social.-

Que, el Manual de Rendición de Cuentas establece la obligación de generar espacios de diálogo y mecanismos de participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Que, es necesario medir la satisfacción de los usuarios del servicio postal y el desempeño de los funcionarios para identificar oportunidades de mejora institucional.

Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Dinacopa ha diseñado el Modelo de Entrevista dirigida a Ciudadanos en General y Funcionarios de la Institución a fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026.-

Que, de acuerdo a la Ley Nro. 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – Dinacopa, en su Capítulo III "De los Objetivos, Funciones y Atribuciones", en su Artículo 7º. – Funciones, la Dinacopa tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9º. – Dirección y Administración, "La Dirección y Administración de la Dinacopa, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10º. – Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la Dinacopa ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso r) realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.-

Que, el Decreto N.º 62 de fecha 17 de Agosto de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-



RESOLUCIÓN N° 542/2026/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA MODELO DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Que, la Resolución N° 047/2023/DG/SG/DRH, de fecha 04 de Setiembre del 2023, por la cual se designa al Señor Cesar Manuel González Giménez con C.I. N° 4.195.856, funcionario permanente, el cargo de Secretario General, dependiente de la Dirección General, con la suficiente autorización para firmar documentos, gestionar y dar impulso tramites relacionados al cargo, y:

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las preguntas formuladas por el CRCC, ha ser aplicadas en las entrevistas a la ciudadanía y funcionarios en general, conforme al Anexo I de la presente resolución.-

Art. 2°: DISPONER que los instrumentos aprobados en el artículo anterior sean aplicados por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, en coordinación con el CRCC, durante el Ejercicio Fiscal 2026.-

Art. 3°: ESTABLECER la obligatoriedad para todas las Direcciones y dependencias de la Dinacopa de brindar la colaboración necesaria para el éxito de la aplicación de estos mecanismos, garantizando el acceso a los usuarios y la participación del personal a su cargo.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -


Sr. César Manuel González Giménez
Secretario General
Secretaria General


Dra. Nidia Rosa López de González
Director General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

ANEXO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 5492026/DG/SG/DTA.

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY EJERCICIO FISCAL 2026 (Ley N° 5189/2014, Ley N° 5282/2014, Decreto N° 2991/19 y Componente Control de la Implementación -Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015).-

- 1- ¿Conoce los servicios con que cuenta la Dinacopa?
- 2- ¿Qué tan satisfecho/a está con los servicios prestados por la Dirección Nacional de Correos del Paraguay?
- 3- ¿Qué podemos hacer para mejorar su experiencia con nuestros servicios?
- 4- ¿Tiene conocimiento que la Dinacopa posee una página web institucional en la cual publica los servicios que presta actualmente como así la gestión que va realizando periódicamente?
- 5- ¿Le resulta fácil acceder a la información publicada?
- 6- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la página institucional?

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con innovación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al